



## CONTRATO DE PUBLICIDAD

Página | 1

Contrato de Publicidad que celebra por una parte, el H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, representado por la **C. Balduino Tejada Colorado** en su carácter de Presidenta Municipal, mismo que solicitó este servicio; y por la otra parte el portal de Internet **Época Nuevo Milenio** representado por **José Roberto Vázquez Galán** en su carácter de Director General y Propietario, a quien en lo sucesivo se denominará el medio de información que dará a conocer notas y fotografías de lo que acontece en el Ayuntamiento antes mencionado, durante el periodo que dure el presente contrato, al tenor de las siguientes:

### I. DECLARACIONES

- 1.- El anunciante cuenta con el Dominio del Portal de Internet denominado [www.epocanuevomilenio.com.mx](http://www.epocanuevomilenio.com.mx), medio de comunicación que es apto para insertar información de carácter público, en los diferentes ramos, como son: Cultural, Social, Deportes, Política y Policiaca, además de avisos comerciales y de publicidad que pueden interesar a los lectores.
- 2.- Que el responsable de la publicación es el C. José Roberto Vázquez Galán, Director General de este medio de comunicación y que está registrado ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) con el R. F. C. (Registro Federal de Contribuyentes) VAGR 710607 QU6.
- 3.- Que para el cumplimiento del presente instrumento, señala como domicilio de Oficina del Portal de Internet [www.epocanuevomilenio.com.mx](http://www.epocanuevomilenio.com.mx), en avenida 1 Pte. Número 204, entre calles 1 y 2, colonia centro de la ciudad de Huatusco, Veracruz, C.P.: 94100.

### II. DECLARA "EL ANUNCIANTE"

- 1.- Comprometerse con el H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., para llevar a cabo el Servicio Informativo para el cual fue contratado, dependiendo del paquete de servicios optado por la Alcaldesa.
- 2.- El H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., que para todos los efectos legales derivados de este instrumento señala como su domicilio, el ubicado en Palacio Municipal s/n, colonia centro, entre avenidas 1 y 2 de Huatusco, Veracruz, C.P.: 94100.
- 3.- Que se compromete a proporcionar la información a publicar, durante el periodo señalado en tiempo y forma para que sea insertado en el portal.

### III. DECLARAN LAS PARTES:

**UNICO.-** Reconocerse la personalidad con que comparecen sus respectivos representantes y estar de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su voluntad para suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es la publicación de su información, conforme se vaya recibiendo en la oficina o en su defecto recoger la información en el evento, proporcionado por los interesados a invitación o personal por escrito.

marzo de 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
PRESIDENCIA  
HUATUSCO, VER



**SEGUNDA.-** La información se publicará por lo menos una vez a la semana en el Portal de Internet [www.epocanuevomilenio.com.mx](http://www.epocanuevomilenio.com.mx) o la que se genere en la semana, pero tendrá que ser proporcionada por el Ayuntamiento para su inserción.

Página | 2

**TERCERA:** Las partes acuerdan que la información a publicar que se refiere a la clausula anterior, consiste en Fotografías, Nota Informativa de los diferentes departamentos y sus direcciones, además de que se pueden publicar desplegados o alguna clase de publicidad de eventos que involucren al Ayuntamiento de Huatusco, Ver.

**CUARTA.-** El Portal de Internet [www.epocanuevomilenio.com.mx](http://www.epocanuevomilenio.com.mx) está obligado a publicar conforme a lo estipulado en el presente instrumento.

**QUINTA.-** El Ayuntamiento de Huatusco, Ver., acuerdan con José Roberto Vázquez Galán Director y Propietario del Portal de Internet, que la periodicidad de la publicación será conforme se vaya generando, siendo el Ayuntamiento quien da a conocer lo que necesita que se publique, y en el caso de un evento de relevancia para el estado de Veracruz, notificar a la Oficina tres días previos al evento, para estar presentes y recabar información.

**SEXTA.-** El trabajo se empezará a realizar a partir de la firma del presente contrato, con un costo quincenal de \$2,320.00 (Dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, mismo que no es el costo real de lo que se publicará, pero es lo convenido con el Ayuntamiento y que será pagado al prestador del servicio o medio de comunicación por internet. Y estará vigente hasta el día 31 de diciembre del año 2018.

**SÉPTIMA.-** Ambas partes de común acuerdo para el caso de interpretación o aplicación de los términos y condiciones del presente contrato, ceden competencia independientemente del grado, cuantía o domicilio a los Tribunales ubicado en la ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la llave.

**OCTAVA.-** Ninguna de las partes podrá ceder o trasferir, total o parcialmente los derechos, ni las obligaciones derivados del presente contrato. Leído de conformidad por las partes interesadas del contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en Huatusco, Ver., al primer día del mes de marzo del año 2018.

### FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO:



**EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**LIC. BALDINUCCI TEJEDA COLORADO**

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL  
HUATUSCO, VER.

**EL PORTAL DE INTERNET EPOCA NUEVO MILENIO**

**C. JOSÉ ROBERTO VÁZQUEZ GALÁN**  
EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y  
PROPIETARIO

marzo de 2018